

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN DE EDUCACION

MEMORÁNDUM INTERNO N° 736/2022

DE : DIRECTOR DE EDUCACIÓN Sr. : Felipe Armijo Ampuero	FECHA: 28 de Septiembre, 2022
A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti	FECHA: Solicitud de Beneficios Escuela D-131, Valentín Letelier

Junto con saludar, agradeceré a usted **GESTIONAR SOLICITUD DE ASISTENCIALIDAD PARA LA SIGUIENTE ESTUDIANTE:**

N°	NOMBRE	RUT	CURSO	BENEFICIO DE ASISTENCIALIDAD
1	AXEL LEONEL MONTAÑO MONTAÑO	100.595.152-2	3° Básico "A"	✚ 01 Canasta Familia, equivalente a \$70.000.-

✚ Se adjunta documentación en original:

1. Ordinario N° 202/2022, enviado por la directora del establecimiento, Sra. Luisa Morgado Casanova.
2. Requerimiento de Asistencialidad, realizado por la Orientadora, Sra. Ximena Contreras Estica.
3. Observación: Cabe destacar que el presente establecimiento, no cuenta con Trabajados/a Social, no obstante, el requerimiento de asistencialidad informa y acredita la vulnerabilidad del estudiante, siendo este suficiente para la entrega del beneficio.

✚ Este gasto debe ser cargado al PADEM 2022, Área "Convivencia Escolar", Plan Comunal de Asistencialidad Estudiantil, Programa Pro-Equidad

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.



FELIPE ARMILIO AMPUERO  
de Educación  
Director de Educación  
- CALAMA -



FAA/RCHC/cvg  
Distribución:  
La indicada.-



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
ESCUELA "VALENTÍN LETELIER"



ORD. : 202  
ANT. : No hay  
MAT. : Solicitud Beneficio Programa Pro-Equidad 2022

Calama, 31 de Agosto de 2022.

DE : LUISA MÓRGADO CASANOVA  
DIRECTORA  
ESCUELA "VALENTIN LETELIER" DE CALAMA

A : SEÑOR HUMBERTO ARRAYA QUIROZ  
DIRECTOR EJECUTIVO  
COMDES - CALAMA

- 1.- Junto con saludar, solicito a usted, beneficio de Asistencialidad para los siguientes estudiantes : **Axel Leonel Montaña Montaña**, IPE 100.595.152-2 Tercer año básico A , Yendary Assleyna Basilio Condori Rut: 23.684.483-8 Quinto básico A y Angelina Alban Cotaña IPE 100.610.054-2 Quinto año año. Para que sean acreedores de canastas familiares, atención oftalmológica y lentes.

De acuerdo a lo señalado anteriormente se adjunta:

- Requerimiento de Asistencialidad.
- Registro social de hogares.

Sin otro particular, se despide,

  
LUISA MORGADO CASANOVA  
Directora



LMC/xce

Distribución:

- ◆ Director Ejecutivo, Comdes – Calama
- ◆ Archivo Escuela.